



ACTA NÚMERO 2/2004 DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 29 ABRIL DE 2004

Asistentes:

Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón,
Presidente
D. Antonio García Correa, Vicepresidente
D. Fernando Sola García, Secretario
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D. Juan Cánovas Alcaraz, CSI-CSIF
D. José Hernández Franco, FETE-UGT
D^a. Ángeles Trujillo Ponce, STERM
D^a. Dorinda González Carmona, FETE-UGT
D^a M^a Teresa López Martínez, FSIE
D. Ginés Martínez Cerón, FAPA-RM
D^a. Laura Martínez García, FAPA-RM
D^a. Francisca López Gracia, FAPA-RM
D. José Pérez Conesa, FAPA-RM
D. Miguel Pérez Cortijos, FAPA-RM
D. José Cascales Olmeda, CONCAPA
D. Pedro F. Gálvez Ruiz, FAMPACE
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR
D. Francisco Izquierdo Precioso, FEREMUR
D. José Eugenio Moya Arráez, FEREMUR
D. Francisco Parra Martínez, CECE
D. Juan Ant^o Pedreño Frutos, UCOERM
D. José Saura Bernal, E y G
D. Rafael Soto Moreno, UGT
D. Florencio Rubio Navarro, CC. OO.
D. Antonio Fco. Gómez Gómez, FMRM
D^a. María Dolores Martínez Robles, FMRM
D. Francisco Porto Oliva, FMRM
Ilmo. José M^a Ramírez Burgos, Ad. Edcva.
Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Candel, Ad. Edcva.
Ilmo. Sr. D. Juan Castaño López, Ad. Edcva.
Ilmo. Sr. D. Juan J. García Martínez, Ad. Edc
Ilmo. Sr. D. Diego Guzmán Mrtez-Vall,UMU
D. Francisco Martínez González, UPCT
D. Alfonso Palazón Pérez los Cobos, UCAM
D: M^a Carmen Moreno Pallarés, Pers Prtgio.
D. José M. Pardines Espinosa, C^o. Ldos.
D^a M^a Dolores Cremades Solano, CROEM
D. José Rosique Costa, CROEM
Excusan su asistencia:
D. John David Babyack Hernández, Cjo Jvtd
D. Antonio Gimeno Hernansanz, FMAE
D^a Marta E. García Sánchez, CC. OO.

En la ciudad de Murcia, siendo las 18 horas del día **29 de abril de 2004**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Palacio de los Pacheco, Plaza de Fontes, 2, dio comienzo la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Escolar, con asistencia de las personas que se relacionan en el margen.

Se desarrolló con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º. Aprobación de las actas de las dos sesiones anteriores, si procede.

Punto 2º. Toma de posesión de los consejeros recientemente nombrados.

Punto 3º. Renovación de los miembros de la Comisión Permanente.

Punto 4º. Propuesta de modificación de las comisiones de trabajo.

Punto 5º. Ruegos y preguntas.

El Ilmo. Sr. Presidente abre la sesión saludando cordialmente a los presentes, especialmente a aquellos que no ha tenido oportunidad de hacerlo desde su toma de posesión del cargo. Da la bienvenida y comunica que tiene gran ilusión en esta nueva etapa de su vida al servicio de la Educación, que con la colaboración de todos espera poder cumplir fielmente con su función del presidente de este Órgano de representación de la sociedad en los asuntos de la educación de los murcianos.

Manifiesta que su despacho y su teléfono están abiertos a todos los miembros del Consejo para ponerse en contacto siempre que lo deseen. Dice que el motivo de esta sesión ordinaria del



Pleno es, principalmente, la remodelación de las comisiones de trabajo y de la Comisión Permanente, que corresponde por haber transcurrido cuatro años desde que se crearon. Añadiendo el agradecimiento por su presencia en la sesión, pasa a tratar el “Orden del día”.

Punto 1º. Aprobación de las actas de las dos sesiones anteriores, si procede.

Obrando en poder de los señores consejeros los borradores de dichas actas, **son aprobadas por unanimidad.**

Punto 2º. Toma de posesión de los consejeros recientemente nombrados.

El Sr. Presidente expone que recientemente el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura, ha procedido a renovar los consejeros que correspondía, por haberse agotado el periodo de cuatro años para el que fueron nombrados. Comunica que en esta sesión se va a celebrar el acto de toma de posesión de los mismos, procediendo a la pronunciación de la promesa o juramento mediante la fórmula al caso y haciéndolo simultáneamente a la lectura del Certificado de dicho Acuerdo del Consejo de Gobierno.

Da la palabra al Secretario que suscribe, éste procede a dar lectura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de marzo de 2004, en los siguientes términos:

“DOÑA INMACULADA GARCÍA MARTÍNEZ, SECRETARIA EN FUNCIONES, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA.

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil cuatro, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero.-, Cesar como Consejeros y sustitutos del Consejo Escolar de la Región de Murcia a los siguientes:

Representantes del profesorado de Enseñanzas Públicas:

Titular: Juan Cánovas Alcaraz, CSI-CSIF. Suplente: Gabriel Franco Morales.

Titular: Sebastián García Tomás, FETE-UGT. Suplente: Antonio Conchillo Jiménez.

Titular: Marta Elena García Sánchez, CC. 00. Suplente: Josefa Mula Espinosa.

Representantes del profesorado de Enseñanzas Privadas:

Titular: Dorinda González Carmona, FETE-UGT. Suplente: Balbino Ortega Romero.

Representantes de padres de alumnos de Centros Públicos:

Titular: José Pérez Conesa, FAPA-RM. Suplente: Francisco Santos Flores.

Titular: Miguel Pérez Cortijos, FAPA-RM. Suplente: Andrés P. Garrido Alfonso.

Titular: Ginés Martínez Cerón, FAPA-RM. Suplente: Antonio Cano Gómez.

Representantes de padres de alumnos de Centros Privados:

Titular: Pedro Francisco Gálvez Ruiz, FAMPACE. Suplente: Dolores Gregori Sanchos.

Representantes de titulares de Centros Privados:

Titular: David Saura Hernández, E y G. Suplente: José Saura Bernal.

Titular: Juan A. Pedreño Frutos, UCOERM. Suplente: Miguel A. Rodríguez Rubio.



*Consejo Escolar de la
Región de Murcia*

Representantes de Centrales Sindicales:

Titular: Florencio Rubio Navarro, CC. 00. Suplente: Daniel Bueno Valencia.

Representantes de los Municipios de la Región:

Titular. M^a. Dolores Martínez Robles. Suplente: Adoración Molina López.

Titular: Francisco Porto Oliva. Suplente: Demetrio Pérez Fernández.

Representantes de la Administración Educativa:

Titular: Luis Navarro Candel. Suplente: Aurora Fernández Martínez.

Titular: Juan José García Martínez. Suplente: Juan Navarro Barba.

Miguel Ángel Centenero Gallego, suplente de José Vicente Albaladejo Andreu.

Representantes de las Universidades de la Región:

Titular: Diego Guzmán Martínez-Valls, UMU. Suplente: Miguel López Bachero.

Titular: Francisco Martínez González, UPC. Suplente: M^a. Dolores Galera Martínez.

Personas de reconocido prestigio:

Titular: Alfonso Capitán Díaz. Suplente: José Miguel Visedo Rodríguez.

Representante del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados:

Titular: José M^a. Pardinez Espinosa. Suplente: Ana Pérez López.

Representante del Consejo de la Juventud:

Titular: John D. Babyack Hernández. Suplente: Pedro José López Parra.

Representantes de Organizaciones Empresariales:

Titular: M^a. Dolores Cremades Solano. Suplente: Eva López García.

Representantes de alumnos de Enseñanzas Públicas:

Titular: José Manuel López Martínez. Suplente: Antonio M. Allorza García.

Titular: Rafael Pérez Alonso. Suplente: Vicente Domínguez Cerdán.

Titular: Nicolás González Gallego. Suplente: Benjamín López Pina.

Representantes de alumnos de Enseñanzas Privadas:

Titular: Daniel Gimeno Hernández. Suplente: María de la Cruz Gil Costa.

Segundo.- Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de la Región de Murcia, y sustitutos a los siguientes:

Representantes del profesorado de Enseñanzas Públicas:

Titular: Juan Cánovas Alcaraz, CSI-CSIF. Suplente: Gabriel Franco Morales.

Titular: José Hernández Franco, FETE-UGT. Suplente: Antonio Conchillo Jiménez.

Titular: Marta Elena García Sánchez, CC. 00. Suplente: Luis Puerta Hernández.

Representantes del profesorado de Enseñanzas Privadas:

Titular: Dorinda González Carmona, FETE-UGT. Suplente: Balbino Ortega Romero.



**Consejo Escolar de la
Región de Murcia**

Representantes de padres de alumnos de Centros Públicos:

Titular: José Pérez Conesa, FAPA-RM. Suplente: José Luis Martínez López.

Titular: Miguel Pérez Cortijos, FAPA-RM. Suplente: Andrés P. Garrido Alfonso.

Titular: Ginés Martínez Cerón, FAPA-RM. Suplente: Mariano Martín-Blázquez.

Representantes de padres de alumnos de Centros Privados:

Titular: Pedro Francisco Gálvez Ruiz, FAMPACE. Suplente: Dolores Gregori Sanchos.

Representantes de titulares de Centros Privados:

Titular: David Saura Hernández, E y G. Suplente: José Saura Bernal.

Titular: Juan A. Pedreño Frutos, UCOERM. Suplente: Miguel A. Rodríguez Rubio.

Representantes de Centrales Sindicales:

Titular: Florencio Rubio Navarro, CC. 00. Suplente: Daniel Bueno Valencia.

Representantes de los Municipios de la Región:

Titular: M^a. Dolores Martínez Robles. Suplente: Adoración Molina López.

Titular: Francisco Porto Oliva. Suplente: Patricio Pérez Fernández.

Representantes de la Administración Educativa:

Titular: Luis Navarro Candel. Suplente: Aurora Fernández Martínez.

Titular: Juan José García Martínez. Suplente: Juan Navarro Barba.

Suplente: José María Ramírez Burgos, de José Vicente Albaladejo Andreu.

Representantes de las Universidades de la Región:

Titular: Diego Guzmán Martínez-Valls, UMU. Suplente: Miguel López Bachero.

Titular: Francisco Martínez González, UPC. Suplente: M^a. Dolores Galera Martínez.

Personas de reconocido prestigio:

Titular: Francisco Javier Díez de Revenga Torres. Suplente: M^a. Carmen Moreno Pallarés.

Representantes del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados:

Titular: José M. Pardinez Espinosa. Suplente: Pedro Mora Góngora.

Representantes del Consejo de la Juventud:

Titular: John D. Babyack Hernández. Suplente: Pedro José López Parra.

Representantes de Organizaciones Empresariales:

Titular: M^a. Dolores Cremades Solano. Suplente: Eva López García.

Representantes de alumnos de Enseñanzas Públicas:

Titular: José Manuel López Martínez. Suplente: Rafael Pérez Alonso.

Titular: Francisco Precioso Izquierdo. Suplente: África Zuñel Manzano.

Titular: José Eugenio Moya Arráez. Suplente: Francisco Rodríguez Pastor.

Representantes de alumnos de Enseñanzas Privadas:

Titular: Antonio Gimeno Hernánsanz. Suplente: Ángel Gomaríz Bernal.



Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia, a veintiséis de marzo de dos mil cuatro”.

A continuación el Sr. Presidente felicita a los nuevos consejeros, les desea éxitos en el desempeño de sus competencias y su colaboración y entrega entusiastas.

Punto 3º. Renovación de los miembros de la Comisión Permanente.

El Sr. Presidente comunica que en el desarrollo de este punto, se va a proceder a modificar la Comisión Permanente, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento Interno de Organización, al cual da lectura y comenta.

Como del anterior artículo se deduce que hay miembros de la Comisión Permanente que tienen que ser elegidos entre los componentes de los distintos sectores por ellos mismos; mientras cuatro serán elegidos por el pleno en votación secreta; considera que procede hacer un receso de 15 minutos para que los distintos sectores determinen sus representantes en la Comisión Permanente y lo comuniquen a la Presidencia. Reanudada la sesión se procederá a realizar la votación de elección de cuatro representantes del Pleno en la Permanente. Se levanta la sesión.

Reanudada la sesión transcurridos 15 minutos, el Sr. Presidente informa al Pleno que un sindicato ha comunicado su disconformidad con que estén representados en la Permanente los dos sindicatos de la enseñanzas públicas de mayor representividad, pues considera que su representación global pública-privada es superior a la de los otros dos sindicatos.

Ante esta circunstancia, el Presidente decide aplazar la elección de los cuatro representantes citados, para completar la composición de la Comisión Permanente, para llevarla a cabo en otra próxima sesión del Pleno, cuando se disponga de los correspondientes datos la Oficina de elecciones y demás informes. Pasando a tratar el siguiente punto de orden, al que no afecta la anterior circunstancia.

Punto 4º. Propuesta de modificación de las comisiones de trabajo.

El Sr. Presidente expone que por haber transcurrido cuatro años desde que se constituyeron las actuales comisiones de trabajo y haber sido modificado el Pleno, por la renovación parcial de la mitad de sus miembros, que correspondía reglamentariamente, procede modificar las composiciones de las comisiones de trabajo. De conformidad con el artículo 30 de Reglamento Interno, teniendo en cuenta las preferencias de los consejeros y la composición más equilibrada de los representantes de los distintos sectores, se ha elaborado la propuesta de las composiciones de las cinco comisiones, la cual obra en poder de los miembros del Pleno.

La propuesta con la conformidad de todos los consejeros es aceptada y elevada por el Pleno al Presidente, que de conformidad con el citado artículo, designa a los miembros integrantes de las cinco comisiones de trabajo, la cuales quedan constituidas con las siguientes composiciones:



COMISIÓN DE TRABAJO Nº 1
PROGRAMACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO

García Martínez, Juan José	1ª	Admón. Educativa
Hernández Franco, José	-	FETE-UGT
Martínez García, Laura	2º	FAPA-RM
Palazón Pérez de los Cobos, Alfonso	Id.	UCAM
Parra Martínez, José Francisco	1ª	C.E.C.E.
Precioso Izquierdo, Francisco	1ª	FEREMUR
Porto Oliva, Francisco	1ª	Fed. Municipios

Asesor adscrito: Juan Pérez Cobacho

COMISIÓN DE TRABAJO Nº 2
ORDENACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

García Correa, Antonio	1ª	Pers. Rec.Prest.
García Sánchez, Marta Elena	1ª	CC.OO.
López Martínez, José Manuel	1ª	FEREMUR
Martínez González, Francisco	1º	Unv. Politécnica
Navarro Candel, Luis	Id.	Admón.. Educativa
Pardines Espinosa, José M.	1ª	Colg. Doc.y Lic.
Pérez Conesa, José	1ª	FAPA-RM
Saura Hernández, David	-ª	Educ. y Gestión

Asesor adscrito: Ricardo Montes Bernárdez

COMISIÓN DE TRABAJO Nº 3
RECURSOS HUMANOS Y FINANCIACIÓN

Cremades Solano, Mª Dolores		C.R.O.E.M.
Gómez Gómez, Antonio Fco.	Id.	Fed. Municipios
Guzmán Martínez-Valls, Diego	Id.	Univ. Murcia
Hernández Abenza, Clemente	Id.	ANPE
López Martínez, Mª Teresa	1ª	FSIE
Pérez Cortijos, Miguel	Id.	FAPA-RM
Soto Moreno, Rafael	1ª	UGT
Trujillo Ponce, Ángeles	1º	STERM

Asesor adscrito: Javier Hernández Gil

COMISIÓN DE TRABAJO Nº 4
NORMATIVA LEGAL Y REGLAMENTARIA

Albaladejo Andreu, José Vicente	1ª	Admón.. Educativa
Cascales Olmeda, José	1ª	CONCAPA-RM
Gálvez Ruiz, Pedro Francisco	1ª	FAMPACE
Gimeno Hernansanz, Antonio	Id.	Fed. Mrna. de Asoc. de Est.
López Gracia, Francisca	Idd	FAPA-RM
Pedreño Frutos, Juan Antonio	1ª	UCOERM
Rosique Costa, José Jesús	1ª	CROEM
Rubio Navarro, Florencio	1º	CC. OO.

Asesor adscrito: José Conesa Traver



COMISIÓN DE TRABAJO Nº 5

RELACIONES INSTITUCIONALES Y ESTUDIO

Babyack Hernández, John David	Id.	Consejo Juventud
Castaño López, Juan	Id.	Admón. Educativa
Díez de Revenga Torres, F. Javier	1º	Persona de Prestigio
González Carmona, Dorinda	Id.	FETE-UGT
Martínez Cerón, Ginés	Id.	FAPA-RM
Martínez Robles, M ^a Dolores	1º	Fed. Municipios
Moya Arráez, José Eugenio	1º	FEREMUR
Cánovas Alcaraz, Juan	1º	CSI-CSIF

Asesor adscrito: José María Sánchez Sánchez.

Punto 5º. Ruegos y preguntas.

La Sra. Trujillo, del STERM, manifiesta que va a hacer un ruego y dos preguntas, cuyo contenido es el siguiente:

“RUEGO se revise el modelo de encuesta que se envía a los Consejos Escolares Municipales a comienzos de curso, para que en la misma se puedan recoger algunos datos nuevos de interés para éste Consejo.

PREGUNTA 1.

¿Para cuándo se piensa crear los Consejos Escolares Comarcales, previstos en la Ley 6/1998, de 30 de Noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, que serían un buen referente para la organización de los Centros Integrados de F.P., aunque para ello habría que instar a que se aprobase la Ley de Comarcalización?

PREGUNTA 2.

A la vista de los resultados electorales de las últimas Elecciones Generales, y los planteamientos del nuevo Gobierno, ¿no sería pertinente abrir en este Consejo, como órgano consultivo que es, un debate respecto a cómo aplicar la LOCE en nuestra Región? Al menos se podría contar con las aportaciones de variados sectores sociales, y no sólo de los grupos políticos, sin menoscabo de que estos últimos, como legítimos representantes de nuestra Comunidad, al final adopten las resoluciones que estimen convenientes.

Y formulo esta pregunta, con el ánimo de presentar aquí la inquietud de los sectores de enseñanza en general, y en particular del STERM al que represento”.

El Sr. Rubio, de CC. OO. “Pregunta:

El consejero Florencio Rubio formula la siguiente pregunta al Sr. Presidente del Consejo Escolar Regional:

-¿Se van a discutir en este Consejo Escolar las grandes cuestiones educativas que se encuentran en los medios de comunicación y que la propia Consejería de Educación está elaborando tales como:

- El borrador de Decreto de nombramiento de Directores.
- La propuesta de Decreto por el que se establecen los deberes y derechos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros educativos.
- La propuesta de modificación de la Orden de Jornada?”.



*Consejo Escolar de la
Región de Murcia*

En contestación a la Sra. Trujillo, el Sr. Presidente manifiesta que le parece bien que la encuesta para la “Valoración del inicio del curso escolar” sea revisada por si es conveniente modificarla, y además que sería conveniente que los consejeros aportaran sugerencia.

En cuanto a los Consejos Escolares Comarcales no puede aclararle mucho, pues son asuntos que dependen de las Administraciones, tanto la educativa como la que se refiere a los entes Locales.

En relación con la posibilidad de abrir un debate o emitir informes sobre la aplicación y desarrollo de la LOCE en nuestra Región (pregunta de la señora Trujillo) y del Sr. Rubio) el Sr. Presidente manifiesta que el Consejo Escolar, como cualquier órgano de las Administraciones Públicas está obligado a aplicar la normativa vigente en cada caso, por lo que la LOCE, mientras no sea modificada por las Cortes, es de aplicación obligatoria. Asimismo dice, que quien tiene que decidir si van a ser remitidos a este Consejo los proyectos de las normas, a que hace referencia el Sr. Rubio, es la Consejería de Cultura y Educación; por lo que no esta dentro de sus posibilidades en el día de hoy el contestarle si dichos proyectos van a ser remitidos a este Consejo para emitir los correspondientes dictámenes.

Continua exponiendo que en el supuesto de que se produzca una modificación en el calendario de aplicación de algunos aspectos de la LOCE, por parte del Gobierno de la Nación, y se inicie un periodo de consulta con las Administraciones educativas y los sectores sociales que participen en el ámbito educativo, este Consejo, de acuerdo con sus competencias, estará dispuesto a emitir los informes y propuestas correspondientes.

El Sr. Presidente informa de que posteriormente se llevará a una nueva sesión del Pleno la formación de la Comisión Permanente, una vez que se disponga de los datos necesarios relativos a los resultados electores sindicales y de los oportunos informes, para determinar los sindicatos que les corresponde estar representados en la Comisión Permanente, en virtud del apartado c) del artículo 36 del Decreto 120/1999.

Siendo las 19’45 horas del día citado anteriormente y agotado el “Orden del día”, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario, certifico, con el Vº.Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.
El Presidente,

Fdo. Juan Ángel España Talón.

Fdo. Fernando Sola García